



DEMOS, DESARROLLO DE MEDIOS, S.A. DE C.V.

601 - Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
AV CUAUHTEMOC 1236 SANTA CRUZ ATOYAC
ALCALDIA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 03310 MEXICO
R.F.C. DDM840626PM2
Tel 91-83-03-00

FOLIO FISCAL		
62D45D2E-76F6-4ABF-B49F-BE0CE0AF6281		
TIPO COMPROBANTE	SERIE Y FOLIO DE LA FACTURA	
Ingreso - Factura	PFA1142	
EJECUTIVO DE VENTAS	CLIENTE	CONTRATO
27 - DIRECTO	3492	
LUGAR, FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN		
Ciudad de México, 2019-11-21T14:40:53		

CERTIFICADO DEL EMISOR	CERTIFICADO DEL SAT	MONEDA	USO CFDI	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
		MXN	G03-Gastos en general	2019-11-21T14:43:01

CLIENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

R.F.C. SCJ9502046P5

DOMICILIO: JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2

COLONIA: CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO

CP: 06060

ALCALDIA O MUNICIPIO: CUAUHTEMOC

ESTADO: CIUDAD DE MÉXICO

PAIS: MEXICO

ORDEN INTERNA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	% DESC	P. UNITARIO	IMPORTE
25360	82101504 1/4 PLANA A COLOR FECHA DE PUBLICACION: 12/NOVIEMBRE/2019 GUIA DEL ANUNCIO: XVII FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO JURIDICO ORDEN DE INSERCIÓN: 146 DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. Factura en versión pública, en la cual se testa información clasificada como CONFIDENCIAL, consistente en número de serie del certificado y del SAT; sello del emisor; sello del SAT; cadena original del complemento de certificación; número de cuenta bancaria y Clabe interbancaria y, código QR con fundamento en los artículos 100, 106, fracc. III, 107, 111 y 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracc. III, 104, 108, 113, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1.000	SERV-E48		29,320.0000	29,320.00

Forma de Pago

03-Transferencia electrónica de fondos

Método de Pago

PPD-Pago en parcialidades o diferido

65

OBSERVACIONES:

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

"Por este documento reconocemos deber y pagaremos incondicionalmente a la orden de Demos, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V. la cantidad de \$ _____ la cual será pagada en un plazo de ____ días, y para el caso de no cubrir dicha cantidad la misma causará un interés del 3% (Tres por ciento) mensual, hasta su total liquidación, cantidad que es independiente de los demás astos legales que diere lugar el juicio respectivo; este pagaré forma parte de una serie de títulos que a falta de pago puntual de este documento se tendrán por vencidos automáticamente todos.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y punto II.2.23.3.8 de la primera resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2010 sus anexos 1-A y 20, así como con la normatividad fiscal vigente, el cliente se entenderá notificado de la presente factura, una vez que recibe el archivo xml por correo electrónico."

Lo anterior por el importe del Servicio que hemos recibido a nuestra entera satisfacción y que ampara la presente."

Ciudad de México, a __ de _____ de 2018.

Cantidad con Letra:

TREINTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS 20/100 M.N.

Si paga con cheque, deberá ser No negociable y expedirlo a favor de DEMOS, Desarrollo de Medios, S.A. de C.V., o depositar en la Cuenta de Concentración Inmediata Empresarial Bancomer CIE 35385, referencia 9999-4 o depositar en Banamex Suc. 136 Cuenta Ref. 9999-53 Favor de reportar el depósito al buzón cobranza@demoslajornada.com.mx

CUENTA PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS

CLABE:
BANCO: BBVA BANCOMER, S.A.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

ificación Digital del SAT

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET 3.3

- CONSULTE NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN: www.jornada.unam.mx/avisodeprivacidad/